



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-273/2019

ACTORA: DAMARA ISABEL
GÓMEZ MORALES.

ÓRGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTAS**
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA Y COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ, AMBOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruíz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría notifica **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA


ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
273/2019

ACTORA: DAMARA ISABEL
GÓMEZ MORALES

ÓRGANOS RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA Y COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ, AMBOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de
abril de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el acuerdo de veintidós de abril, por el cual, el Magistrado Presidente ordenó integrar el expediente TEV-JDC-273/2019 y turnarlo a la ponencia a su cargo por estar relacionado con el diverso TEV-JDC-228/2019, así como realizar diversos requerimientos.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

I. Recepción del expediente y radicación. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente de cuenta.

Se radica el juicio para la protección de los derechos político-

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

electorales del ciudadano en la ponencia a mi cargo.

II. Actora. Conforme a lo establecido en el artículo 355, fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene promoviendo a Damara Isabel Gómez Morales, quien se ostenta como candidata a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

III. Domicilio de la actora. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, el señalado por la actora en su escrito de demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Veracruz y por autorizadas a las personas que refiere.

IV. Informes circunstanciados. En virtud que, mediante el acuerdo de cuenta, le fue requerido a las responsables el trámite previsto en los artículos 366 y 367, del Código Electoral, así como su informe circunstanciado, se queda a la espera de éstos, o en su caso, al pronunciamiento respectivo, en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147, 153 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**

MABEL LÓPEZ RIVERA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**